

XII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DERECHOS CULTURALES

El Rector de la Universidad de Fortaleza, en uso de las atribuciones estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, divulga y establece el calendario y las condiciones para la inscripción, criterios de selección y realización del XII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DERECHOS CULTURALES - XII EIDC, coordinado por la Vicerrectorado de Enseñanza de Graduación y Posgrado (VRE), promovido por el Programa de Posgrado en Derecho Constitucional (PPGD/UNIFOR), más específicamente por el Grupo de Estudios e Investigaciones en Derechos Culturales (GEPDC).

DISPOSICIÓN PRELIMINAR

Se autoriza la realización conjunta, incluso en términos de publicidad, publicación de anales y otros aspectos operativos, del XII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DERECHOS CULTURALES con las III JORNADAS NACIONALES DE DERECHOS CULTURALES, promovidas por el Grupo de Estudios sobre Derechos Culturales de la Argentina y el Grupo de Investigación en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (GIDESCA) de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) y con la V WORKSHOP DE LA RED PATRIMONIO CULTURAL: MIRADAS INTERDISCIPLINARIAS, promovida por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB).

1. OBJETO

1.1 El evento, cuyo lema es "**La acción democrática en el ámbito de los derechos culturales: una causa transnacional**", tiene como ámbito principal debatir y evaluar científicamente, desde el punto de vista jurídico, pero con la transdisciplinariedad necesaria, el uso de métodos democráticos en la producción normativa, en la implementación de políticas públicas relacionadas con los derechos culturales.

1.2 Los objetivos específicos y permanentes del Encuentro son involucrar a la comunidad cultural en los debates sobre Derechos Culturales; ampliar el intercambio entre juristas, investigadores y activistas brasileños y de otras nacionalidades que trabajan en esta área; además de contrastar experiencias y reflexiones sobre este campo jurídico.

2. DESTINATARIOS

2.1 El evento está dirigido a estudiantes de grado y posgrado en Derecho, investigadores y trabajadores del ámbito de la cultura, gestores públicos y privados de entidades y organismos culturales, así como como profesionales en derecho y otras áreas del conocimiento que tengan afinidad con el tema descripción general del evento y sus simposios temáticos.

3. FORMATO

3.1 El XII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DERECHOS CULTURALES – XII EIDC se realizará de manera presencial, en Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina, en las instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, según el calendario previsto en el punto 8 de la presente Convocatoria, a excepción de las presentaciones de artículos científicos, que se realizarán en el formato en línea, de la Universidad de Fortaleza (UNIFOR), y tendrán lugar el 5 de octubre de 2023.

3.2 El Comité Organizador publicará avisos específicos sobre las sedes y canales de retransmitir las actividades del evento.

4. INSCRIPCIONES

4.1 Las inscripciones deben realizarse a través del sitio web www.direitosculturais.com.br y/o reenvío indicado en el mismo.

4.2 La inscripción para participar en el XII EIDC es gratuita, y los interesados sólo se hacen cargo de los gastos ocasionados por el uso de la plataforma electrónica elegida para la gestión del evento.

4.3 Los interesados deberán cumplimentar el formulario online, aceptando expresamente los términos y condiciones del evento y la plataforma en la que se gestionará.

4.4 La organización podrá suspender o interrumpir la recepción de inscripciones, cuando se alcance el número de plazas amparadas por el espacio físico y/o la plataforma escogida para el XII EIDC.

4.5 Las inscripciones están sujetas a confirmación y los organizadores no serán responsables de las inscripciones no recibidas como resultado de problemas técnicos y/o congestión de la red.

4.6 Sólo será posible enviar Obras/Artículos a los participantes que se hayan registrado como autor/oyente, no permitiéndose lo mismo para el participante registrado solo como oyente.

4.7 El XII EIDC podrá ser transmitido a través de una plataforma en línea y, por tanto, a través de streaming, y grabado; en este sentido, los participantes conocen y autorizan la grabación y uso de imágenes y servicios con fines académicos.

4.8 El cronograma a desarrollar en el XII EIDC será definido por el Comité Organizador y podrá ser visto en los sitios web de publicidad del evento, sujeto a cambios.

5. PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

5.1 Cada autor podrá presentar hasta 2 (dos) artículos científicos, que en esta edición serán del tipo RESUMEN EXTENDIDO, para ser presentados en el evento, siempre que sean para Simposios Temáticos distintos.

5.2 Sólo se admitirán obras inéditas, con un máximo de 4 (cuatro) coautores, con al menos al menos uno de ellos tiene maestría o doctorado.

5.3 Para llevar a cabo la presentación de obra(s), el(los) autor(es) deberá(n) estar registrado(s) en el evento, haciendo uso, por tanto, de la plataforma de gestión elegida para el evento.

5.4 Se deberá informar y presentar la siguiente información y archivos:

Campo	Detalle
Área temática	Simposio Temático escogido
Título del artículo	Título y subtítulo (si corresponde)
Palabras clave	3 a 5 separadas por un punto
Resumen del artículo	de 100-150 palabras
Artículo (NO identificado)	Sin referencia a autor(es). Formatos (doc o .docx)
Artículo identificado	De acuerdo a requisitos establecidos en esta circular y en formatos (doc o .docx)
Datos del autor(es)	Nombre completo del autor(es) y correos electrónicos idénticos a los autorizados en la inscripción.

5.5 Se enviará un correo electrónico de confirmación de registro al autor principal del trabajo/artículo.

5.6 Con posterioridad al envío del trabajo, ya no habrá posibilidad de cambios, tanto de los datos personales como de los contenidos adjuntos.

5.7 Los autores cederán los derechos de autor de las obras enviadas, de forma gratuita, operando la inscripción en el evento con autorización previa y expresa exigida por la Ley brasileña 9.610/1998.

6. REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS

6.1 Se consideran artículos científicos los escritos teóricos y doctrinales.

6.2 El texto del artículo científico debe tener de 08 (ocho) a 12 (doce) páginas y observar las siguientes reglas:

6.2.1 Estructura del artículo:

Título - Centrado.

Título en idioma extranjero (portugués, español, francés, italiano o inglés) - Centralizado.

Autor(es) - alineado a la derecha, con breve CV en pie de página.

Resumen - debe tener entre 100 (cien) y 250 (doscientas cincuenta) palabras.

Palabras clave - de 3 (tres) a 5 (cinco) palabras, separadas por un punto y alineadas a la izquierda.

Resumen en idioma extranjero (portugués, español, francés, italiano o inglés) Palabras clave en idioma extranjero (portugués, español, francés, italiano o inglés)

Introducción (contextualización del problema estudiado, apoyado por referencias)

Metodología (descripción de la metodología utilizada para la obtención de los resultados)

Resultados y Discusión (presentación y discusión clara y objetiva de los resultados obtenidos)

Conclusión (síntesis de los resultados obtenidos destacando su importancia)

Referencias - lista de trabajos citados en el artículo, alineados a la izquierda, siguiendo el formato ABNT NBR 6023 - 2002.

Las citas directas e indirectas deben hacerse en el propio texto, siguiendo el sistema autor-fecha, como en los ejemplos: Según Bobbio (1998, p. 54) o después de la cita (BOBBIO, 1998, p. 54).

6.2.2 Formato:

Documento: formato Word (.doc/.docx)

Espacios:

entre líneas - 1.5pt

entre párrafos - 6pt

entre título y texto - 6pt

entre líneas de notas al pie - simple

entre líneas de cita larga - simple

entre líneas de la misma referencia - simple

entre una referencia y otra - 6pt

entre texto y cita larga - 6pt

inicio de párrafo -1,0 cm en la regla de Word

cita larga (más de 3 líneas) - sangría de 4,0 cm en la regla de Word

Fuente: Times New Roman

Texto: 12
Cita larga: 10
Nota explicativa a pie de página: 10
Títulos: 12 mayúsculas en negrita
Subtítulos: 12 minúsculas en negrita
Sub-subtítulos: 12 cursivas minúsculas
Sub-sub-sub-subtítulos: 12 minúsculas subrayadas
Referencias 12: (énfasis en los títulos de las obras en negrita)
Márgenes:
izquierda: 3,0 cm
derecha: 2,0 cm
superior: 3,0 cm
fondo: 2,0 cm

7. EVALUACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

7.1 Los artículos serán analizados por al menos 2 (dos) evaluadores, utilizando el sistema de vista doble ciego.

7.2 Son criterios de evaluación de los trabajos presentados al evento los siguientes:

- a) Oportunidad, originalidad y pertinencia del tema;
- b) Adecuación y pertinencia temática al Simposio Temático indicado;
- c) Articulación y consistencia teórica y metodológica de la interpretación;
- d) Claridad, pertinencia y cumplimiento de objetivos;
- e) Conclusión: fundamento, coherencia y alcance;
- f) Calidad de redacción, referencias y organización del texto.

7.3 Los trabajos deben ser enviados a los Simposios Temáticos - ST detallados a continuación, de acuerdo con el contenido de los Menús:

ST1 - Derechos culturales y democracia: cuestiones teóricas.

ST2 - Democracia directa y derechos culturales.

ST3 - Democracia representativa y derechos culturales.

ST4 - Democracia participativa y derechos culturales.

7.4 Los trabajos deberán abordar el tema central del XII EIDC, y podrán tener como objeto de estudio, además de otros que sean relevantes para la STS, temas tales como:

7.4.1 Derechos de Autor y Derechos Conexos - para obras que traten de dichos derechos y aquellos relacionados con ellos;

7.4.2 Patrimonio Cultural - para trabajos relacionados con los mecanismos jurídicos y sociales de protección del patrimonio cultural, tales como volcado, vigilancia, registro, expropiación y otras formas de salvaguarda y preservación;

7.4.3 Políticas Culturales y Promoción de la Cultura - para trabajos relacionados con los mecanismos jurídicos y sociales de promoción de la cultura, tales como fondos, leyes de incentivos fiscales, avisos públicos, asignación presupuestaria, colegiados culturales y alternativas de solución. Ponencias sobre principios y

experiencias de la gestión pública y privada de la cultura relacionada con los derechos culturales.

7.4.4 Derecho y Arte - para obras relacionadas con la disciplina jurídica de cualquier actividad artística y cultural, tales como: relaciones laborales, reglamentos profesionales, ejercicio de la libertad artística, y modelos organizativos y asociativos.

7.4.5 Derechos Culturales y Transversalidades - para obras que involucren diálogos e intersecciones de los derechos culturales con otras áreas del conocimiento, tales como estudios antropológicos de la cultura, reflexiones filosóficas, sociológicas, epistemológicas y educativas sobre la relación entre el derecho y las artes, entre otros, así como con prácticas y saberes de movimientos sociales, comunidades tradicionales y otros saberes populares.

7.4.6 Conflictos Culturales - para obras que traten sobre conflictos culturales, especialmente estudios sobre conflictos entre culturas, cultura y derecho, cultura y economía, cultura y política, cultura e ideología, memorias colectivas, entre otros; además de estudios que analicen sentencias administrativas y jurisdiccionales que involucren Derechos Culturales.

7.4.7 Derechos Culturales en Constituciones y Documentos Jurídicos Internacionales - para trabajos que analicen la presencia de Derechos Culturales en documentos constitucionales brasileños, internacionales y extranjeros, así como en constituciones estatales y leyes orgánicas.

7.4.8 Teoría de los Derechos Culturales - Para trabajos que aborden los Derechos Culturales en su dimensión teórica - conceptos, principios, fundamentos, etc.

7.5 La Comisión Científica se reserva el derecho de someter al análisis de los evaluadores únicamente los trabajos que se encuentren dentro de las normas estipuladas en esta Convocatoria.

7.6 El Comité Científico del evento seleccionará hasta 10 (diez) artículos científicos por Simposio Temático para presentación de trabajos en el XII EIDC entre aquellos que mejor se ajusten a los criterios de esta convocatoria.

7.7 El Comité Organizador del evento podrá, a su discreción, subdividir Simposios Temáticos o, igualmente, condensar las presentaciones de aquellos cuya demanda sea menor a la esperada, así como proceder a la reubicación de artículos para otros simposios temáticos.

7.8 La lista de trabajos aprobados para su presentación en el XII EIDC se publicará en los sitios web de las entidades organizadoras y en la plataforma de gestión del evento, según se especifica en el calendario a continuación.

8. CALENDARIO

Envío de trabajos

Hasta el 30 de julio de 2023

Resultado de la Selección de Obras	Hasta el 30 de agosto de 2023
Inscripción de asistentes	Hasta el 14 de septiembre de 2023
Realización presencial del XII Encuentro (conferencias, mesas, debates y otras actividades con huéspedes)	14 y 15 de septiembre de 2023
Realización telepresencial del XII Encuentro (presentación virtual de artículos científicos)	5 de octubre de 2023

9. PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

9.1 Presentación de **Artículos Científicos**:

- I. Las presentaciones en línea de artículos científicos se llevarán a cabo el 5 de octubre de 2023, según programación en horarios a ser anunciados por el Comité Organizador;
- II. La presentación de cada trabajo tendrá una duración máxima de 10 (diez) minutos;
- III. Los debates sobre las obras podrán tener lugar al final de cada presentación o al final de la secuencia de exposiciones, a criterio de la coordinación del Simposio Temático, respetando el límite del espacio destinado para este fin y el inicio de las conferencias y conferencias del evento;
- IV. No se aceptará la presentación de trabajos de terceros distintos al(los) autor(es), sin embargo, es suficiente la presencia de al menos un autor al momento de la exhibición en el Simposio Temático. respectivo;
- V. Los autores podrán proyectar diapositivas para la presentación de los trabajos, siempre que sea comunicado antes del evento.

10. PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

10.1. Los artículos aprobados por el Comité Científico serán publicados en anales electrónicos.

11. CERTIFICADOS

11.1 El certificado de exposición de las obras estará disponible, en el sitio web del evento, únicamente para los autor(es) que expondrán en el Simposio Temático en el que estén inscritos, al final de la sesión de presentación, firmando la lista de asistencia.

11.2 Únicamente los oyentes registrados regularmente recibirán un certificado de participación, con una participación en al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de la programación del evento.

11.3 El participante que tenga derecho al certificado respectivo podrá obtenerlo en la página web del evento dentro del plazo de 30 (treinta) días desde su disponibilidad, transcurrido el cual quedará excluido el derecho a dicho documento.

11.4 El certificado se entregará en un formato estándar, sin posibilidad de cambiar su diseño, texto, contenido y demás propiedades, siendo el(los) autor(es) responsable(s) de la correcta información de su(s) respectivo(s) dato(s) al momento de completar el registro.

12. COMITÉS ACADÉMICOS

12.1 XII ENCONTRO INTERNACIONAL DE DIREITOS CULTURAIS - XII EIDC

12.1.1 COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Francisco Humberto Cunha Filho (UNIFOR-Presidente - Brasil)
Dr. Allan Carlos Moreira Magalhães (UNINORTE - Brasil)
Dr. Rômulo Guilherme Leitão (UNIFOR - Coordinador do PPGD - Brasil)
Lic. Federico Escribal (GEDC- Cátedra Libre de Gestión Cultural- FBA-UNLP)
Abog. Marcelo Cebrián (GEDC- Colegio de Abogados y Procuradores Bahía Blanca)
Abog. Ezequiel Valicenti (GEDC- Facultad de Derecho- UNICEN)
Abog. Mercedes Chapman (GEDC-Colegio de Abogados de Córdoba- Abogadxs Culturales)
Esp. Carlos Silva (GEDC-UNR)

12.1.2 COMISIÓN CIENTÍFICA

Dr. Francisco Humberto Cunha Filho (UNIFOR- Presidente - Brasil)
Dr. Allan Carlos Moreira Magalhães (UNINORTE - Brasil)
Dra. Anita Mattes (IBDCult - Brasil)
Dr. Carlos Magno de Souza Paiva (UFOP - Brasil)
Dr. David Barbosa de Oliveira (UFC - Brasil)
Dr. Domenico D'Orsogna (UNISS - Itália)
Dra. Fabíola Bezerra de Castro Alves Brasil (UNIFOR - Brasil)
Dr. Jesús Prieto de Pedro (Fundação Gabeiras - Espanha)
Dr. Luiz Gonzaga Silva Adolfo (UNISC – ULBRA – Brasil)
Dr. Marcos Wachowicz (UFPR - Brasil)
Dr. Marcus Pinto Aguiar (Faculdade Alencarina - Brasil) Dr. Mário Ferreira de Pragmácio Telles (UFF - Brasil) Dr. Paulo Cesar Miguez de Oliveira (UFBA - Brasil) Dr. Pier Luigi Petrillo (UNITELMA Sapienza - Itália).
Dr. Rômulo Guilherme Leitão (UNIFOR- Brasil)
Dr. Rodrigo Vieira Costa (UFERSA - Brasil)
Dr. Thiago Anastácio Carcará (UESPI – Brasil)
Dra. Graciela Ciselli (GEDC-GIDESCA-UNPSJB- RED UNPA- Argentina)
Dra. Norma Levrاند (GEDC-INES - Universidad Autónoma de Entre Ríos- RED UNPA - Argentina)
Mg. Lucía C. Colombato (GEDC-CICJ-ODH- Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas- UNLPam - Argentina)

2.1.3 COMITÉ DE PRODUCCIÓN

Integrantes del Grupo de Estudio e Investigación sobre Derechos Culturales GEPDC y miembros de las entidades organizadores de eventos conjuntos con la XII EIDC, cuyos nombres y funciones de quienes efectivamente actúen deberán constar en el programa definitivo, con derecho a certificación.

12.2 III JORNADAS NACIONALES DE DERECHOS CULTURALES

12.2.1 COMITÉ ACADÉMICO

Mg. Lucía Colombato (GEDC - CICJ ODH- Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas- UNLPam Argentina) -Coordinadora-

Dra. Graciela Ciselli (GEDC-GIDESCA-UNPSJB- RED UNPA- Argentina)
Dra. Norma Levrant (GEDC-INES - Universidad Autónoma de Entre Ríos- RED UNPA - Argentina)
Dra. María Soledad Segura (CONICET)- Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH) de la UNC. Argentina
Dr. Francisco Humberto Cunha Filho (UNIFOR- Brasil)
Dr. Allan Carlos Moreira Magalhães (UNINORTE - Brasil) Dra. Anita Mattes (IBDCult - Brasil)
Dr. Carlos Magno de Souza Paiva (UFOP - Brasil)
Dr. David Barbosa de Oliveira (UFC - Brasil)
Dr. Domenico D'Orsogna (UNISS - Italia)
Dra. Fabíola Bezerra de Castro Alves Brasil (UNIFOR- Brasil)
Dr. Jesús Prieto de Pedro (Fundación Gabeiras - España)
Dr. Luiz Gonzaga Silva Adolfo (UNISC - ULBRA - Brasil) Dr. Marcos Wachowicz (UFPR - Brasil)
Dr. Marcus Pinto Aguiar (Faculdade Alencarina - Brasil) Dr. Mário Ferreira de Pragmácio Telles (UFF - Brasil) Dr. Paulo Cesar Miguez de Oliveira (UFBA - Brasil) Dr. Pier Luigi Petrillo (UNITELMA Sapienza - Italia) Dr. Rômulo Guilherme Leitão (UNIFOR- Brasil)
Dr. Rodrigo Vieira Costa (UFERSA - Brasil)
Dr. Thiago Anastácio Carcará (UESPI - Brasil)
Mg. Mariángeles Metivié, (UADER - Argentina).
Esp. Carlos Silva (GEDC-UNR- Argentina)
Abog. Ezequiel Valicenti (GEDC- Facultad de Derecho- UNICEN - Argentina)
Abog. Mercedes Chapman (GEDC-Colegio de Abogados de Córdoba- Argentina)
Abog. Marcelo Cebrián (GEDC- Colegio de Abogados y Procuradores Bahía Blanca - Argentina)
Abog. Debora Fasio (GEDC- Colegio de Abogados de Córdoba- Argentina)
Prof. Ana Lucia Carta (UNS y UPSO - Argentina).
Abog. Maria Gabriela Costanzo (Abogada y Gestora Cultural - Argentina)
Abog. Guido Croxatto, ECAE- UBA/Girona - Argentina
Abog. Patricia Coppola, UNC - Argentina
Lic. Emiliano Fuentes Firmani- Instituto de Arte y Cultura de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Argentina.

12.2.2 COMITÉ ORGANIZADOR

Lic. Federico Escribal (GEDC- Cátedra Libre de Gestión Cultural- FBA-UNLP - Argentina)
Dr. Francisco Humberto Cunha Filho (UNIFOR- Brasil)
Dr. Allan Carlos Moreira Magalhães (UNINORTE- Brasil)
Dr. Rômulo Guilherme Leitão (UNIFOR - Coordinador PPGD - Brasil)
Dra. Graciela Ciselli (GIDESCA-UNPSJB-GEDC-Argentina)
Esp. Antonella Duplatt (GIDESCA-UNPSJB - Argentina)
Lic. Marcelo Hernández (GIDESCA-UNPSJB - Argentina)
Esp. Romina Rossi (FHCS- FCJ- UNPSJB - Argentina)
Esp. Sonia Ivanoff (Cátedra Libre Pueblos Originarios, afrodescendientes y migrantes de la UNPSJB - Argentina)
Esp. Carlos Silva (GEDC- UNR - Argentina)

13. AVALES INSTITUCIONALES

- Instituto Brasileiro de Direitos Culturais - IBDCult (Brasil)
- Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior - CAPES (Brasil)

13.1 El Comité Organizador podrá sumar AVALES que sean indicados por las entidades organizadores de eventos conjuntos con el XII EIDC.

14. INFORMACIÓN

14.1 Se puede obtener más información en los sitios web de las organizaciones organizadoras, así como las dudas se pueden aclarar por correo electrónico: Direitosculturais@unifor.br

14.2 Los casos omitidos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador del evento.

Fortaleza, 26 de abril de 2023.

Prof. Dr. Randal Pompeu Martins
Rector